



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11853-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-11821-16-8

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-11821-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, solicita la reinscripción del producto inscripto bajo certificado de RNPUD N° 0250251, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 125 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

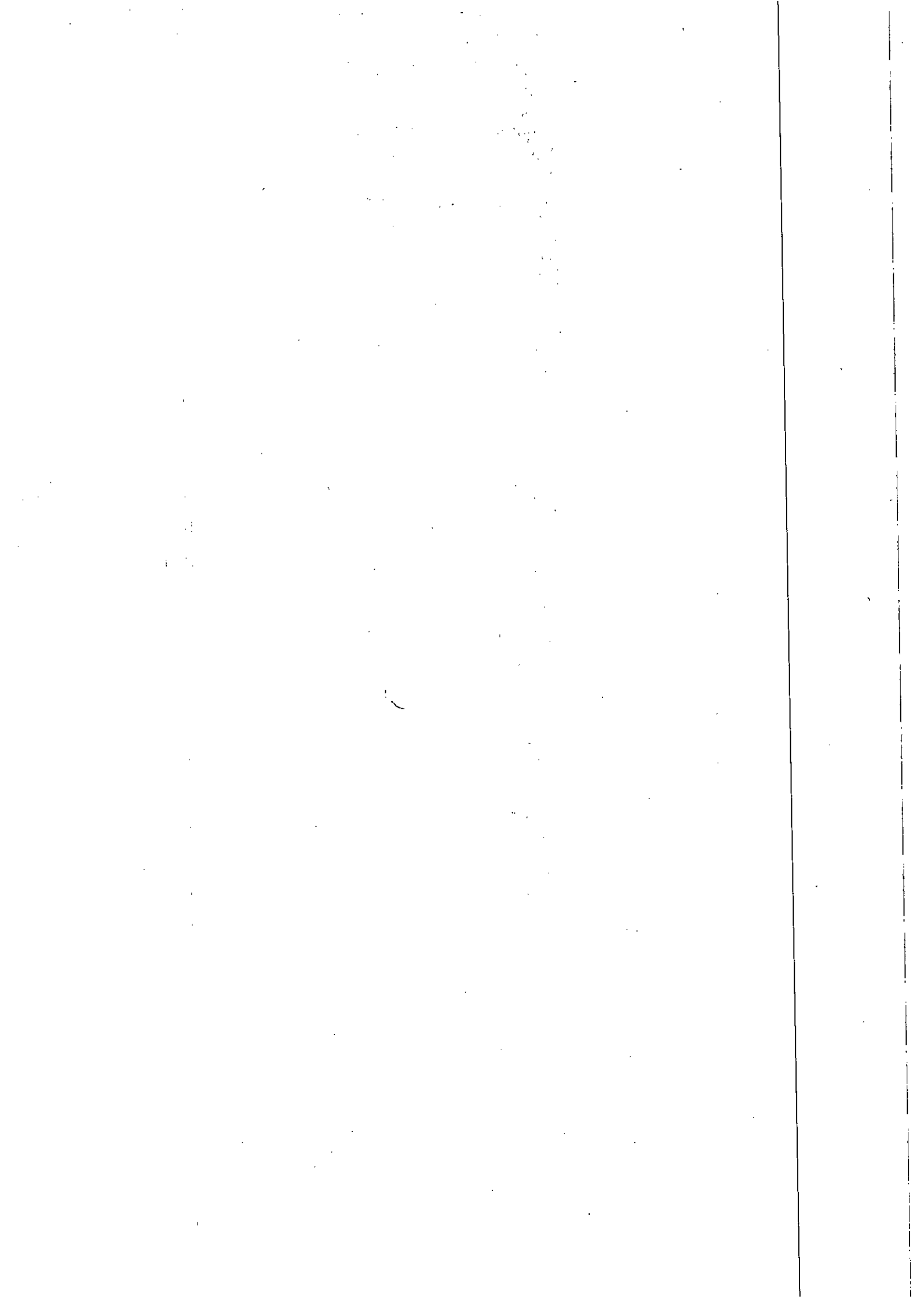
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscribese el Certificado de RNPUD N° 0250251 que consta en IF-2017-25016752-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 26 de agosto de 2016.



ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2017-25016752-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/10.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-25016752-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250251.

ARTICULO 5°.- Canceláse el Certificado de RNPUD N° 0250251 que obra a fojas 67, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4859-11-1.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250251 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-11821-16-8

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.11.23 09:51:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA
cde
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.11.23 09:51:57 -0300'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

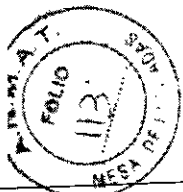
Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250251

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DETERGENTE ALCALINO PARA LA LIMPIEZA DE MEMBRANAS DE ULTRAFILTRACION**
2. Marca: **ULTRASIL 69**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **HIDROXIDO DE SODIO (50%) 17,2 % , ACIDO GLUCONICO , TRIFOSFONO METILAMINA y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 20 KG, 25 KG; TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO: 240 KG; CONTENEDOR PLÁSTICO DE 1200 KG.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **ECOLAB ARGENTINA S.R.L.**
8. Domiciliado en: **CALLE 11 N° 978 PARQUE IND. PILAR - PILAR - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020032875**
ELABORADOR: **RNE N° : 020034444 NALCO ARGENTINA S.R.L.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: **1-0047-0000-011821-16-8.**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 26/08/2016.



ECOLAB®

DETERGENTE ALCALINO PARA LA LIMPIEZA DE MEMBRANAS DE ULTRAFILTRACIÓN

Restringido a USO PROFESIONAL
Prohibida su Venta Libre

Ultrasil 69

Lote
Vencimiento
Contenido neto

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS.

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

INSTRUCCIONES DE USO: Luego de un pre-enjuague apropiado, se puede usar concentraciones de 0,5 a 1,5% de Ultrasil 69 en combinación con 0,2-0,5% de Ultrasil 67, (TI N° 725-2016) a temperaturas de hasta 55°C. A veces se toleran mayores concentraciones y temperaturas. Luego de limpiar todas las superficies tratadas deben enjuagarse para eliminar los residuos por completo. Para superficies en contacto con alimento enjuagar con abundante agua potable antes de usar.

Consulte a su especialista de Ecolab para instrucciones específicas de uso.

ATENCIÓN! Provoca irritación ocular grave e irritaciones en la piel. No usar en forma concentrada. No mezclar con ácidos ni otras sustancias químicas. Mezclar solo con agua siguiendo las instrucciones de la etiqueta. No ingerir. Después de utilizar este producto, lave y seque las manos. **Para mayor información consultar la hoja de seguridad (M.S.D.S.)**

PROTECCIÓN PERSONAL: Usar equipamiento de

protección adecuada: guantes protección ocular, bolas y delantal para manipular el producto. Usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitarse los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducha. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a utilizarlas. En caso de ingestión enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. En caso de inhalación llevar a la persona al aire libre. **EN TODOS LOS CASOS CONCURRA AL MÉDICO LLEVANDO EL RÓTULO DEL PRODUCTO. CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES (CNI) 0800-333-0160.**

PRECAUCIÓN: Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. Usar equipo de protección para los ojos / la cara. Usar guantes de protección.

ALMACENAMIENTO: Almacene este producto en un lugar fresco y seco, evite los rayos directos del sol. Almacene en recipiente cerrado. Almacenar en envase

original. No transvasar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines.

EN CASO DE DERRAMES: Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (Suelos). Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o si no, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

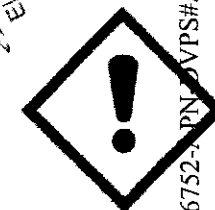
DISPOSICIÓN: Realizar la disposición de acuerdo con las normativas locales.

COMPONENTES: Trifosfona metil amina 10%, ácido glucónico 10%, hidróxido de sodio 8,66%, coadyuvantes. **T.L.V. No aplica bajo instrucciones de uso de este rótulo.**

MISMO RÓTULO PARA TODOS LOS CONTENIDOS NETO.

A. L. LOPEZ
en Química

ENVIADA
A. L. LOPEZ
EN QUÍMICA



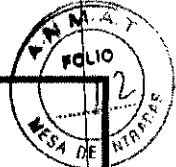
IF-2017-25016752-1-PN-3VPS#ANMAT



Elaborado por RNE: 020034444
Para RNE: 020032875
RMPUD: 0250251
SENASA: Certificado C-693/04
USO EN ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS POR SENASA.
INDUSTRIA ARGENTINA ECOLAB ARGENTINA S.R.L.
División Alimentos y Bebidas.
www.ecolab.com
Calle 11 N° 978,
Parque Industrial Pilar,
Buenos Aires, Argentina.
B1629MCA. Tel.: 0230 4671000
Fax: 0230 4671015.
En Uruguay distribuido por:
Ecolab S.R.L. Constituyente 1467.
Oficina 1407. Montevideo Uruguay.
Registro N°: 78738.
Tel. 598 2403 2300.
GHS Versión 1.0 10-04-2017

MINISTERIO
DE SALUD
Y
ACCION SOCIAL

SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO
DOMISANITARIO



8. COMPOSICION CENTESIMAL

N° CAS / C.I	Nombre Químico	Nombre Genérico	% (p/p o p/v)
7732-18-5	Agua desionizada	Agua desionizada	35,66
526-95-4	Acido Gluconico 50%	Acido Gluconico 50%	20,00
6419-19-8	Trifosfono metilamina 50%	Trifosfono metilamina 50%	20,00
1310-73-2	Hidróxido de sodio 50%	Hidróxido de sodio 50%	17,32
497-19-8	Carbonato de sodio	Carbonato de sodio	7,02

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

pH (100%): 10,3

Densidad (20°C): 1,25 - 1,30 g/cm³

Solubilidad en agua completa

Color: liquido claro de color ámbar a marrón

Olor: amoniaca

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS
EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACION
JURADA.**

MIRTA L. VALLEJOS
D.N. 20.400.869

Mirta L. Vallejos
D.N. 20.400.869



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número: IF-2017-25016752-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Octubre de 2017

Referencia: 11821-16-8

El documento fue importado por el sistema GEDQ con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.23 13:09:00 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.23 13:09:00 -03'00'